MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 11 de enero de 1967 por la que se regula el precio de venta de las viviendas de renta limitada, grupo II, tercera categoria, construidas al amparo del Decreto de 16 de junio de 1966.

Ilustrísimo señor:

El Decreto 1410/1966. de 16 de junio, desarrollado por Orden de 23 del propio mes, al ampliar en 100.000 viviendas las que podrían calificarse durante el año 1966, estableció una especial financiación para las del grupo II, tercera categoría, en la que se prescinde del anticipo y se otorga un préstamo que no podrá exceder de 150.000 pesetas o de 75.000 pesetas, según la naturaleza jurídica del promotor.

tema para la determinación del precio de venta, que evite no sólo quebrantos al promotor, sino la imposibilidad de acometer la construcción de estas viviendas con grave daño del bien pú-

Por lo anterior, este Ministerio dispone:

Artículo único.—El precio máximo de venta de las viviendas de renta limitada, grupo II, tercera categoría, incluídas dentro del cupo establecido en el Decreto 1410/1966, de 16 de junio, se determinará incrementando en un 10 por 100 el presupuesto protegible de cada vivienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de enero de 1967.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Esta fórmula de financiación exige a su vez un nuevo sis- Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 66/1967, de 14 de enero, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Educación y Ciencia se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Educación y Ciencia, don Manuel Lora Tamayo, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso se encargue de Despacho de su Departamento el Ministro de Información y

Turismo, don Manuel Fraga Iribarne.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 7 de enero de 1967 por la que se nombra por concurso Adjuntos de segunda de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara a los Tenientes que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Bo-letín Oficial del Estado» de 24 de septiembre último para la provisión de plazas de Adjuntos de segunda vacantes en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sa-

hara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien nombrar para cubrir tres de
las expresadas vacantes al Teniente de la Guardia Civil don
Miguel Caballero Montes y a los de dicho empleo de Infantería
de Marina don Pedro Brufao Garcia y don Rafael Ramírez
Ruiz, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos
procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de enero de 1967.

CARRERO

Ilmo, Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 12 de enero de 1967 por la que se nombra a don Manuel de Vicente-Tutor y Guelbenzu Presidente del Tribunal de Apelación de los Tribunales Tutelares de Menores.

Excmo. Sr.: Vacante la Presidencia del Tribunal de Apela-ción de los Tribunales Tutelares de Menores por nombramiento

ción de los Tribunales Tutelares de Menores por nombramiento de su titular para otro cargo,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sección IV del Consejo Superior de Protección de Menores. Directiva de los Tribunales de dicha clase y a tenor de lo preceptuado en el artículo quinto de la Ley de Tribunales de Menores y Reglamento para su ejecución, texto refundido aprobado por Decreto de 11 de iunio de 1948, ha tenido a bien nombrar Presidente del Tribunal de Apelación de los Tribunales Tutelares de Menores a don Manuel de Vicente-Tutor y Guelbenzu. Vocal propietario del citado Tribunal, que reúne las condiciones exigidas por la mencionada disposición.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid. 12 de enero de 1967.

ORIOL

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Con-sejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 12 de enero de 1967 por la que se nombra a don Alberto Ruiz de Arechavaleta Diaz Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de

Excmo. Sr.: Vacante la Vicepresidencia del Tribunal Tutelar Menores de Vitoria por nombramiento para otro cargo de

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sección IV del Consejo Superior de Protección de Menores, Directiva de los Tribunales de dicha clase y a tenor de lo preceptuado en el artículo tercero de la Ley de Tribunales de Menores y Reglamento para su ejecución, texto refundido aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948, ha tenido a bien nombrar Vicepresidente del referido Tribunal de Menores a don Alberto Ruiz de Arechavaleta Díaz, que reúne las condiciones exigidas por la mencionada disposición,

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid. 12 de enero de 1967.

ORIOL

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Con-sejo Superior de Protección de Menores.